

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

INVIERNO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Salé el Sol á las 6 i 4 m.

Se pone á las 5 i 56 m.

Dura el dia 11 h. 52 m.

Id. la noche 12 h. 8 m.

Declinacion del Sol 6 g. 11 min.

La Luna tiene 29 dia.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate á su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto á la religion i la libertad para los filosofos.—SEGUN.

Sábado 4 San Casimiro Confesor.
Domingo 5 (Quincuag.) San Eusebio mr.
Lunes 6 San Olegario Obispo.
Martes 7 Santo Tomas de Aquino.
Miércoles 8 (Ceniza) San Juan de Dios.
Jueves 9 Santa Francisca Romana.
Viernes 10 LAS LLAGAS DEL DIVINO RTOR.

Aviso.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre, i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 23

SAN JOSE MARZO 4 DE 1843.

SEMESTRE I

CENTRO-AMERICA.

El Correo de los Estados llegó á esta Ciudad el 27 de Febrero próximo pasado i por la correspondencia oficial que se ha recibido, se sabe: que en la Capital de Guatemala continuaban los movimientos revolucionarios que se habian anunciado anteriormente: que el Excelentísimo Señor Presidente de aquella República se habia separado del mando supremo para ponerse al de las fuerzas destinadas á la pacificacion de los pueblos perturbados, quedando en ejercicio del Poder el Excelentísimo Señor Vice Presidente desde el 23 del último Enero: que por Decreto de 12 del mismo estaba convocado el Congreso Constituyente para ratificar la declaratoria de 21 de Marzo que erigió en República á Guatemala i para darle la organizacion mas conveniente; i que en el Ministerio se habia hecho una ligera alteracion en cuanto á las personas que lo servian.

Las Cámaras Legislativas del Salvador se reunieron el 25 de Enero i el 29 declararon la eleccion de Presidente del Estado hecha en el Señor Don Doroteo Vasconcelos, i designaron para subrogarlo al Sr. Licenciado Don José Felix Quiróz. El Señor Ministro general de aquel Estado en la memoria con que dió cuenta á las Cámaras, hablando de Costarica, dice: "que este Estado permanece amigo i aliado del Salvador: que sus relaciones se han conservado con la mayor lealtad; i que nada notable ha ocurrido de que pudiera informar al Poder Legislativo" Y al referirse á la organizacion nacional se expresa en estos términos.—"Después

de haberos informado del estado en que se encuentran las relaciones con los demás Estados de la República, nada parece mas natural que manifestaros los pasos que se han dado para reunirlos en un solo cuerpo de nacion, organizando un poder jeneral.—En virtud de escitativa del Gobierno de Honduras á los demás Estados, se convinieron los de Nicaragua, Honduras i el Salvador, i últimamente Costarica, en nombrar, i en efecto nombraron, comisionados que en una Dieta jeneral los representasen i tratasen de consuno sobre la manera de organizar un Gobierno nacional. Con concurrencia de dichos tres Estados se instaló esta el dia 6 de Junio del año próximo pasado, i cerró sus trabajos el dia 7 de Octubre del mismo año.

Con la oportunidad de haber traído consigo la legacion del Salvador las actas de las sesiones, evito haceros una larga narracion de todas las cuestiones que se cruzaron i ventilaron, porque leyéndolas con la meditacion correspondiente os darán una completa idea de lo trabajado, con cuyo objeto os las acompaño bajo el (número 4.º) compuestas de 65 fojas útiles.

El resultado de las largas discusiones de la Dieta, fué celebrar i firmar dos convenios, uno para el establecimiento de un Gobierno Nacional provisorio i otro para convocar una Asamblea Constituyente, los cuales os acompaño bajo el (número 5.º) compuesto el primero de 15 fojas útiles, i el 2.º de 8.

Por el artículo 54 del primer convenio, se establece que debe ser aceptado dentro de cuatro meses, contados desde el 7 de Octubre en que fueron firmados, i como ya está casi

vencido el término, el Ejecutivo os recomienda particularmente la preferencia.—Se ignora cual sea la opinion que sobre dichos convenios se haya formado en los demás Estados, porque muy poco se ha escrito acerca de ellos.—En Honduras han salido algunos papeles aislados en pro i en contra; pero que no bastan para fijar las opiniones sobre tan grave negocio.—Por lo que toca al Salvador, puedo decir con alguna certeza, que la generalidad repugna esos gobiernos provisorios, efimeros i sin base popular: que de la misma manera repugna esos sistemas de delegaciones tantas veces ensayados infructuosamente, porque no representando éstos mas que á los Gobiernos que los mandan, los ven los pueblos como plantas exóticas sin apoyo i sin simpatías.—El Salvador ha dado repetidísimos testimonios de que desea la union nacional: ha sido deferente á cuantas invitaciones se le han hecho con este objeto: ha concurrido á cuantas Dietas i pactos se han celebrado: fué el último en romper el vínculo federal, i nunca han desconocido sus ilustrados patriotas, que jamás se volverá á organizar la República, sino por los mismos medios que lo hizo el año de 824; pero las opiniones se han estraviado: las ilusiones de confederacion i de delegaciones aun susisten, i es necesario que el tiempo sea el mejor correctivo.—Si he de hablaros con sinceridad, desearía que el Salvador, sin alterar su bien ensayado sistema de gobierno interior, se limitase á conservarlo i mejorarlo, i que solo se prestase á medidas de nacionalidad, cuando se le invite á concurrir con sus representantes á un gran Congreso Nacional, cuyos individuos sean elejidos por el pueblo Centro-americano, i cuya numerosa representacion haga acumular las luces, anime las discusiones i se aproxime mas á los gobernados.—Basta ya de juntas impopulares: basta ya de estropearse nuestros patriotas en idas i venidas á diferentes puntos i de gastar inútilmente nuestros recursos.—Centro-América debe naturalmente volver á formar nacion: es un hecho que se podrá retardar; pero no evitar.—No está pues, en nuestras manos violentar los acontecimientos: ellos llegarán á su vez, i entonces toda providencia será bien acogida.

La Asamblea Constituyente de Honduras por Decreto expedido el 14 de Enero aceptó i ratificó, sin restriccion alguna, los convenios de Nacaome de 7 de Octubre del año próximo pasado i por Decreto del 22 nombró Delegados propietario i suplente con arreglo á dichos convenios.

La Constituyente de Nicaragua aceptó i ratificó los mismos convenios por Decreto de 27 de Enero i en la propia fecha se reservó aquel Estado la facultad de proponer las reformas que considere necesarias á algunos de los artículos de

los expresados convenios.

Nada nos ocurre que observar en punto á las deliberaciones de los otros Estados cuando resuelven en sus negocios interiores; mas si la organizacion de un Gobierno general provisorio corresponde á todos, nos parece muy necesario que todos los pensadores Centro-americanos escribiesen sobre tan importante negocio, no ya para persuadir la conveniencia de la unidad nacional; sino para uniformar la opinion en orden á los medios de obtenerla con ventajas, sin comprometer los intereses particulares de los Estados i siu tocar en extremos efimeros i perjudiciales. Hemos consignado otras veces en este periódico nuestros pensamientos respecto de la nacionalidad i algo se ha dicho en Costarica en cuanto á la organizacion general que podia adoptarse. Muy buena será la que se acordó en Nacaome; pero ella al fin es obra de los Gobiernos i no la expresion de la voluntad general, por cuya causa vendrá á tener el mismo resultado que los tratados de Chinandega. ¡Plegue al Cielo que no sea así! ¡Ojalá tenga el éxito favorable á que aspira el patriotismo, i que convencidos todos los Centro-americanos, adhieran gustosos al pacto de 7 de Octubre, si es que bajo su influencia hemos de ser felices!.

Señores Editores del *Costaricense*—San José.

Heredia Marzo 4 de 1848.

Mui Señores míos.

En el número 66 del *Costaricense*, i con fecha 19 de Febrero próximo pasado, á su pagina 288 escitan UU. á los hombres pensadores i de luces á manifestar sus opiniones sobre el peligro que amenaza la nacionalidad de Centro-América, segun las noticias que últimamente han comunicado los Gobiernos de Honduras i Nicaragua al de Costarica: no me cuento en el número de aquellos, ni mis pequeñas aptitudes me permiten desarrollar mis ideas como quisiera, en asunto de tan grande importancia; con este motivo, me tomo la libertad de recomendar á UU. la *Anexación del Razonador*, incerta en el número 42 de la *Gaceta de Guatemala*, fechada en 12 de Enero del presente año, para que, si lo tuviesen á bien, se sirvan reimprimirla en su respetable periódico, como una pieza, á mi parecer, aplicable á nuestras circunstancias.

Dispensen UU. la franqueza del que se ofrece á sus órdenes atento servidor Q. B. S. M.

Rafael Moya.

LA ANEXACION.

En nuestro número 25 hicimos unas ligeras indicaciones contra el mas ruin, mas antipatriótico i mas vil de todos los pensamientos, cual

es el de que la República mejicana se agregue à los Estados Unidos del Norte. A pesar de las rarezas, las extravagancias del siglo; de las locuras, niñeces i maldades en que por desgracia hemos abundado i abundamos en esta pobre patria, especialmente de algun tiempo à esta parte seria increíble, à no verlo, oirlo i palparlo, que el estravio de las opiniones i la bajeza de los sentimientos llegasen al extremo de buscar la tabla de salvacion, nada menos que en la muerte civil de la nacion, cuyos males se quieren remediar. Pues no es una imputacion gratuita, sino un hecho real i positivo, que hai mejicanos, i no tan pocos cual pudiera creerse, que abrigan la idea de la agregacion como el único partido, ya para terminar la guerra, ya para precaver los trastornos i ruinas interiores, que temen para cuando quedemos solos, libres del invasor i acaso tambien, segun los que asi piensan, para asegurar i simentar la futura prosperidad del pais. En dos clases puede considerarse dividida la secta de los *anexistas* ò *agregacionistas*: los valientes, que tienen la franqueza de descubrir sin embozo su opinion: i los medrosos, ò sean *vergonzantes*, que no teniendo valor para adoptar paladinamente la idea, van à ella por medios indirectos i por falsas veredas. Los primeros, no solo quieren la paz, sino que la quieren pronta i tan facil, cual en su concepto lo seria con la agregacion, por la cual los Estados-Unidos adquiririan *el todo*, en vez de *la parte* ò *partes* del territorio à que aspiran. Los segundos, por el contrario, claman esteriormente por la guerra, guerra i mas guerra, mientras que en su cabeza i en su corazon, no piensan ni quieren sino la paz, la misma paz que los otros desean, i bajo el propio plan de la agregacion. Y ¿porqué es esto? Porque temen pasar por cobardes, i tal vez hasta por traidores, enemigos de su patria, si manifiestan abiertamente su verdadera opinion; i como saben mui bien que la guerra es un camino seguro para ir à parar, mas tarde ò mas temprano, al mismo punto, de ahí es que se declaran partidarios de la continuacion de la guerra: asi aparentan patriotismo, al mismo tiempo que en su alma solo domina el anhelo de una paz fundada en el total desaparecimiento de la nacionalidad de Méjico. La guerra no puede proseguirse por nuestra parte, ni ahora ni en mucho tiempo: ella, entre tanto, abre al enemigo el ámplio campo que necesita para hostilizar à la República, ostigarla, aniquilarla, i llevarla al fin al término de entregarse al conquistador, ya toda de una vez, ò ya por fracciones, unas tras otras; i de consiguiente, los apóstoles ocultos de la anexacion, gritando i sosteniendo el partido de la guerra, conocen que van en derechura à su objeto favorito. Aun hai otra division entre unos i otros partidarios: lo son de buena fè i acaso por miras realmente patrióticas, los que

se inclinan à buscar el abrigo de un pais i de un gobierno, respectivamente antiguos i consolidados, por el temor de que hecha la paz, tornemos à nuestras andadas de siempre, i nos destruyamos nosotros mismos con la anarquia i la guerra civil; i lo son por egoismo i por intereses particulares, los que teniendo propiedades i riquezas, no solo se prometen conservarlas, sino tambien aumentarlas, convirtiendo à la República en una ò mas partes integrantes de los Estados Unidos. Todos parten del principio ya indicado, del temor de que concluida la guerra, ya sea por tratados de paz, ya por la suposicion de que triunfasen, nuestras armas, de un modo tan decisivo i satisfactorio, que recobrasemos todo lo perdido i nada tuviésemos que ceder ni sacrificar, en esa feliz hipótesis, quedando ya solos, ocupados unicamente de nuestras interioridades, los pronunciamientos, las conmociones, las rivalidades, los trastornos de todas clases, i sus consecuencias contra la seguridad personal, contra las propiedades, contra toda autoridad i todo orden, producirian, por último resultado, la ruina total de la nacion.

“Dése à estos recelos todo el valor que se quiera, ya que en verdad i por desgracia no carecen de fundamento: pues aun asi, todo seria preferible à la agregacion; i suponiendo que aquellos males no pudieran precaverse, todo hombre digno, todo buen mejicano, debiera ver como mas llevadera la aniquilacion de su patria, que la humillacion, el abatimiento, la nulidad de una sumision tan degradante i oprobiosa. Aun cuando los Estados-Unidos nos admitiesen bajo un piè de igualdad, i no bajo la triste condicion de simples colonias, ¿què seria de nuestra nacionalidad, de nuestro ser político? ¿què de nuestro concepto en el resto de la América, en la Europa, en todo el mundo culto? Esta pérdida ¿no es mil veces peor que la destruccion misma del pais? Si en el hombre particular que tiene alguna dignidad, el honor vale mas que la vida. ¿què deberá pensarse i decirse con respecto à toda una nacion? En tal caso, ¿para qué fueron los sacrificios con que compramos nuestra independenciam de España? Se dirá que en la agregacion no perderiamos la cualidad de hombres libres, rejidos siempre por un sistema republicano: sea en hora buena; mas ¿què importa la clase de gobierno interior, comparada con los beneficios i el elevado carácter de la independenciam? Esta, una vez perdida, hai algo que pueda compensarla, ni en la mas venturosa de todas las situaciones sociales posibles? À la verdad, nosotros repetimos que primero la muerte, que la infamia de sacrificar à ventajas secundarias la existenciam política de la República.

“Empero ¿porqué pensar tan funestamente de nuestro porvenir para despues de la conclu-

sion de la guerra? Esos temores, que dan causa ò sirven de pretexto para abrigar el pensamiento de anexación, ¿no pueden disiparse, adoptando precauciones tales, que nos afiancen, obtenida la paz, un òrden seguido i estable para lo futuro? ¿No podrá conciliarse este òrden, la tranquilidad interior, con la conservacion de nuestra independencia? Tan desgraciada serà nuestra pobre patria, que solo ella no tenga remedio en lo humano? ¡Oh! ¡Que idea tan triste i aflictiva serìa esa para todo patriota, para todo hombre pensador! Nosotros la desechamos como indigna de ocupar un lugar en el espíritu aun de las personas mas pusilánimes i apocadas.

“Establézcase la Guardia Nacional, compuesta solo de las clases propietarias i laboriosas con total exclusion de las puramente proletarias: fiense las armas à las personas decentes, al honrado artesano, al hombre de bien; i dèse à esta milicia la conveniente organizacion para que preste sus servicios por turno, de modo que los haga con comodidad i sin gravamen de sus individuos: asi podrá contarse con una verdadera fuerza pública que sirva para el òrden interior, para la seguridad, para el apoyo de las autoridades i para la confianza jeneral de los ciudadanos, sin necesidad de ese ejército, que ha sido la sanguijuela de la nacion, i que de nada le ha servido en la primera vez que se la ha ocupado en una guerra extranjera. La parte de ese ejército que debe quedar en pié, convendrá destinarlo a las costas i las fronteras de ambos mares, asi para la defensa exterior, como para cuidar i evitar el contrabando.—Esta medida solo darà el beneficio de aumentar los ingresos del erario, al paso que disminuirà sus egresos en considerables cantidades que absorbian anualmente los enormes presupuestos del ramo militar.—Arréglese la hacienda pública, que habria bastado i bastaria para llenar sus atenciones, manejada con cabalidad i pureza: encárguese su recaudacion, distribucion è inversion à empleados fieles que sepan i quieran cumplir con sus deberes: impónganse penas severas i aplíquense sin disimulo ni tolerancia en todo caso de mala versacion: haya tino en los impuestos, prudencia en su cobranza, economía en los gastos, justicia i equidad en los pagos, i márquese con el sello del oprobio à los malvados que quieran medrar à costa de la fortuna pública. Anatema eterno al infame ajiotaje: destiérrese para siempre de entre nosotros esa plaga odiosa, que ha arruinado simultaneamente à la nacion i à los particulares i que ha producido tambien el resultado de elevar i enriquecer hombres sin mérito, sacandolos del fango de que nunca debieran haber salido.—Montese la justicia sobre el pié de la firmeza i exáctitud en la aplicacion de la lei: sea èsta, i ella sola, la que decida las cuestiones de los miembros de la comunidad: depositense las

majistraturas, judicaturas, &c. &c. en hombres de saber, de probidad i de carácter: persigase con tesòn el crimen, i castíguese con rigor al criminal: sea la balanza igual para todos, i no se olvide que la justicia es el alma de las sociedades humanas, el ànjel tutelar de las virtudes públicas i privadas, i la mejor garantia de la paz interior de los pueblos.—Reformense las instituciones fundamentales, adaptándolas à los hábitos, à las necesidades, à la conveniencia del pais: dènse leyes bien pensadas, para que las elecciones de toda clase de funcionarios recaigan en hombres de bien, de aptitud i de acreditado patriotismo; i unámonos todos estrechamente para excluir de los cuerpos depositarios de los poderes públicos esa nube de aspirantes atrevidos, indignos de confianza i de ocupar los puestos que ambicionan, i à que solo suben para hacer su fortuna à espensas del sacrificio de la nacion: Procuremos la amistad i el auxilio de otros países, i abjurémos de buena fé la fatuidad que hasta aqui nos ha cegado, haciendonos creer que nos bastamos i nos sobramos nosotros solos para todo: error lamentable que por desgracia hemos pagado i estamos pagando demasiado caro.

“Por estos, ò por otros medios mejores que acaso no alcanzamos, puede mui bien conciliarse nuestra existencia política con nuestra existencia física i moral, con el òrden i tranquilidad interior, i con todas las ventajas del estado social, que ofrece desde luego un pueblo bien constituido i gobernado. Los mismos elementos que en otras partes han servido para conseguir aquel fin, existen felizmente entre nosotros, i no hai razon para desesperar de nuestra enmienda, de nuestro arreglo, de nuestra futura prosperidad. Sirvanos de algo la esperiencia de veintisiete años: volvamos los ojos à las repùblicas de Venezuela i Chile, honor de la América española, i siguiendo sus huellas, pronto nos verèmos en la venturosa situacion que alli han producido el juicio, la sensatez i el verdadero amor de la patria.

“Si erramos en nuestras ideas i en nuestras indicaciones, vâlganos por lo menos el sincero deseo del bien público que nos anima, i que en todo dirige nuestra conducta como periodistas.”

[Del Razonador]

MINISTERIO DE HACIENDA }
GUERRA Y MARINA. }

N. 2.

S. E. el Benemérito General Presidente del Estado se ha servido emitir el decreto que sigue.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DE COSTARICA.

CONSIDERANDO:

Que es de necesidad alterar las disposiciones que reglamentan el régimen interior de la pobla-

cion de Puntarenas; por que la experiencia ha demostrado que el actual sistema sobre ser dispendioso, no llena los objetos que son de apetecerse, en uso de las facultades de que está revestido.

DECRETA
Art. 1.º Se crea en el Puerto de Puntarenas un Gobernador Comandante con las atribuciones que las leyes determinan á los Gobernadores Políticos Departamentales, Jueces de 1.ª Instancia i Alcaldes constitucionales, i además con las que el título 2.º del reglamento de 28 de Agosto de 846 señala al Comandante i Ayudantes de los Puertos.

Art. 2.º El Gobernador Comandante tendrá para el servicio de su oficina un escribiente de nombramiento del Gobierno.

Art. 3.º Por consecuencia quedan suprimidas las plazas de dichos Ayudantes, i las atribuciones del Capitan de Puerto reducidas únicamente á las que designa todo el título 1.º del citado reglamento.

Art. 4.º La guarnicion de Puntarenas queda exclusivamente sujeta al Gobernador Comandante, asi como el cuadro de marineros al Capitan de Puerto, pero ambas autoridades se prestarán mútuo auxilio en los casos que sea necesario.

Art. 5.º En virtud del presente arreglo, i siendo necesario por muchas razones señalar nuevamente las dotaciones de algunos empleados del Puerto del Sur, el Administrador ganará anualmente setecientos pesos: el Escribiente Contador quinientos: el Gobernador Comandante ochocientos pesos: su amanuense doscientos cuarenta; i el Capitan de Puerto quinientos pesos: queda así reformada la tarifa de 24 de Setiembre del año próximo pasado de 847.

Dado en la Ciudad de San José á los veinticinco dias del mes de Febrero de mil ochocientos cuarenta i ocho.—**JOSE MARIA CASTRO**—Al Ministro de Hacienda i Guerra Señor Don Manuel José Carazo

I por disposicion de S. E. lo comunico á U. para su inteligencia i efectos, esperando me acuse el recibo de est-lo, i admita las consideraciones con que me firmo su obsecuente servidor.

San José Febrero 25 de 1848.

CARAZO

SEÑORES EDITORES

San José Febrero 28 de 1848.

Nadie puede dudar que las aguas de una poblacion, deben considerarse como uno de los elementos mas importantes para el aumento, i conservacion de los habitantes, i para proporcionar un sin número de comodidades, que

influyen hasta en la moral. Por desgracia nuestra, este ramo de policia, es quizá entre nosotros el que menos ha llamado la atencion, i convencido de esto me he decidido á dirigir á UU. mis pensamientos persuadido de que los insertarán en su periodico, como un medio eficaz para que las Municipalidades fijen su atencion en un punto de tanto interes. El sistema de acequias no proporcionan otras ventajas que pensiones á los dueños de los solares por donde ellas pasan. Con mucha frecuencia hai que limpiarlas i sin embargo de esto, nunca dejan de ser inmundas. Tampoco pueden entrar á todas las casas por que la ramificacion sería impracticable, i menos pueden ser útiles para establecer labaderos públicos i otros monumentos que concurreran al adorno i comodidad de las poblaciones, por que á mas de ser inmundas, no presentan medios para aquellos fines por venir al nivel de la tierra.

Si queremos pues sacar todas las ventajas que ofrece aquel elemento, es indispensable pensar en establecer cañerías, por que sería el medio de bañar todas las Ciudades con aguas puras útiles á cada edificio, cómodas para los objetos de beneficencia pública, i de economía para los particulares, al paso que brindarian un lucro cuantioso á los fondos municipales. Además, se evitarian en mucha parte las funestas consecuencias que acarrea sobre las familias la concurrencia á los rios i puentes de donde se provén de la agua necesaria—He oido objetar: que en Costarica sería difícil establecer el sistema de caños, por que aun las acequias cuesta mucho que los interesados las mantengan en estado de limpieza; mas esto para mí es una equivocacion que contribuye mui directamente á mi propósito, puesto que no hai una sola persona que mire con abandono una cosa que le produzca ventajas: asi es que el abandono que entre nosotros se nota para el aseo de las acequia, solo prueba, que se consideran estas mas gravosas, que útiles. Mayor es la fuerza de esta observacion, si atendemos á que en esta capital hai muchas personas, que lejos de desear las acequias en sus casas, se opondrian abiertamente, si llegara el caso de intentar que corriese por sus solares, al paso que se prestarian gustosas á favorecer el proyecto de cañerías, contribuyendo cada una de ellas con lo posible, segun lo han manifestado varias.

La facilidad con que se han establecido las acequias, manifiesta hasta la evidencia lo poco que costaria poner en practica el proyecto que llevo indicado: por lo mismo lisongo esperanzas de ver en algun tiempo á mis compatriotas, gozando de mayores comodidades, disfrutando de mejor salud, i logrando las

economías consiguientes, á la posesion de un bien tan invaluable, como es la de tener en sus hogares, aguas puras para tomar, i cómodas para cuanto quieran hacer de ellas. Veremos fuentes artificiales i graciosas en nuestros jardines, lavaderos en nuestras casas, i baños cómodos, è interesantes á cada familia, i el mas pobre dará gustoso veinte reales al año, por gozar de unos bienes tan efectivos, sin tener que meterse en otra cosa, puesto que el Tesoro Municipal sufragaría los gastos necesarios para la conservacion de los caños, i espedicion de las cantarillas necesarias.

Concluyo Señores EE. ofreciendome de UU. atento servidor que besa sus manos.

Josè Aguilar.

EL TIBURON.

(Concluye)

El siguiente hecho, escojido entre muchos, podrá dar idea de lo temible que es el encuentro de este monstruo marino. Hallándose el año de 1831 una fragata americana llamada la *Olimpia*, fondeada en la Isla de Borbon, su contramaestre, escelente nadador, atraído por el color de las aguas de la rada, resolvió bañarse. Era cerca de anochecer, i una brisa suave levantaba lijeramente las olas que iban á espirar en la playa vecina. Ya desnudo, se arrojó desde la batallola al mar con resolucion i repitió seguidamente por tres ó cuatro veces este ejercicio subiéndose por un cabo que colgaba al costado. A cada zambullida desaparecia en un remolino de espuma, i luego asomaba la cabeza á mas de cuarenta piés de distancia, haciendo alarde de buen nadador. Un negro, cocinero del equipaje, se divertia con el ejercicio del contramaestre encaramado sobre la jarcia; pero dirijiendo la vista ácia la mar, creyó ver la negra aleta de un tiburón que nadaba cerca de la superficie. El tamaño de esta aleta le hizo al pronto creer que seria acaso un trozo de leña, pero un exámen mas atento lo convenció de la proximidad de uno de aquellos terribles animales. El terror paralizó sus miembros, i por un primer acto estuvo á punto de gritar al contramaestre que volviese pronto á bordo, cuando el recelo de asustarlo vino felizmente á contener su voz. Pensó en las consecuencias de un aviso dado sin precaucion en tales circunstancias; pero advirtiéndole con prontitud á varios marineros del peligro en que aquel se hallaba, se precipitaron en un bote que casualmente se encontraba al costado, i armandose del modo que pudieron con unos remos, se dirijieron con toda la velocidad que permitia su mala embarcacion, al lugar donde el incauto contramaestre acababa últimamente de

zabullirse. El ruido que este hizo al caer sobre el agua, fué sin duda lo que atrajo al animal, cuya aleta se veia á una distancia que disminuia por instantes, trazar sobre aquella un largo rastro de espuma. El contramaestre no aparecia sin duda por hacer ostentacion de su aguante debajo del agua, i el tiburón se aproximaba con estraña velocidad. Atentos los del bote, aguardaban á que se acercase, al mismo tiempo que sus miradas interrogaban al mar de donde deseaban con ansia ver salir al contramaestre, i aun iban ya perdiendo la esperanza. Divisaron, en fin, su cabeza entre dos aguas, i pocas brazas, la cabeza i masa cenicienta del tiburón, á quien la transparencia del mar hacia aparecer un animal monstruoso. La angustia oprimia aquellos marineros, temerosos de la lucha que preveian iba á efectuarse entre ellos i aquel terrible animal.

—“Ten cuidado, *Williams*,” gritó uno de ellos al contramaestre, que sorprendido de ver junto á si un bote á su salida del agua, no se atrevia á preguntar la causa.

—“Se han visto tiburones de arriba... no te bñes mas; no es prudente, embárcate con nosotros,” añadió uno de los marineros, acariando el mango de un vichero, unico instrumento de defensa de que podia servirse en peligro tan estremo.

—“Embárcate, embárcate,” gritaban los otros cuyo acento de terror bastaria á despertar en aquel la idea del peligro, si el mismo ruido que hacia el tiburón nadando á su encuentro, no le hubiera advertido de la presencia del monstruo. El desgraciado contramaestre se arrojó ácia el bote que los remos se esforzaban en traer ácia él. Tendiéndole los brazos, cada marinero, palpitando entre el miedo i la esperanza, media con ojos de espanto la distancia que separaba del fiero tiburón de su presa. El negro arrojó al agua el estremo de un cabo que por casualidad se hallaba en el bote; mas el terror habia ya poseido de tal modo al pobre contramaestre, que casi incapaz de dirijir sus movimientos, consumia sus fuerzas en esfuerzos imponentes... Con los brazos estendidos ácia sus compañeros, anhelaba llegar á ellos, pero aun no podia. La fiera estaba ya tan cerca de él, como él lo estaba del bote; los marineros tendidos sobre la borda, á riesgo de precipitarse ellos mismos en el mar, ofrecian al pobre contramaestre sus manos salvadoras. En esto el tiburón hizo un movimiento violento: se enderezó sobre el agua i volviéndose despues sobre si mismo, abrió, lanzándose sobre el marinero, su diforme boca... Una prodijiosa casualidad salvó al infeliz de una muerte horrible.

Agarrado á la proa del bote i con un pié sobre la borda, se sostenia débilmente armado ya del bichero, i al ver venir el monstruo sobre sí, tuvo la destreza ó buena suerte de darle un tan furioso golpe con su arma en la cabeza, que lo hizo salir fuera del agua; á pesar de la rapidez del impulso, este golpe no penetró la capa oleosa del monstruo, pero un segundo, mas rápido todavía, fué mas afortunado: introducido en la boca abierta del animal, el dolor que sintió lo distrajo por un instante de su intento. Volvióse sobre sí mismo, ajitándose con furor i luchando por sacudir el instrumento clavado en su boca tan á tiempo. En medio de las mas violentas convulsiones, separándose del bote, le dió tan furiosa coletada que le hizo pedazos toda la proa, pero el contramaestre estaba salvo. Los marineros corrieron á refugiarse á popa, mas la mar penetraba con rapidez; i el peligro de que aquel habia escapado iba á ser jeneral, por que el tiburón azotaba el mar con sus aletas i disforme cola con un furor, que crecia con el dolor de su herida. El bichero se habia roto entre sus dientes; pero el hierro clavaba á su paladar su gruesa lengua, i las convulsiones del animal llenaban de espanto á los pobres marineros refugiados en demasiado número, sobre el resto de una pequeña embarcacion, i á mas de media milla de la fragata.

Esta penosa situacion, duró poco por fortuna. Una goleta americana, fondeada cerca de tierra, cuyos marineros habian observado lo que pasaba, les mandó una embarcacion á su socorro. El bote de aquellos desgraciados, no era mas que un fragmento que iba desapareciendo por instantes á los embates de la mar que entraba por su proa, enteramente destrozada. El tiburón, cuyo voraz instinto, se habia avivado con la presencia de hombres, no dejaba el lugar, i furioso por ver escaparse su presa i por el dolor de la herida, se torcia i ajitaba con saltos furibundos: pero recogidos á tiempo por la fuerte lancha de la goleta, se vieron por último salvos de aquel inminente peligro. El tiburón, vajo muchos dias por la rada, i su presencia, i el hecho que acabamos de referir, permaneciendo en la memoria de los negros i marinos de la isla de Borbon, les privó del placer del baño i la natacion por largo tiempo—F. M.

(Del Semanario de las familias número 2º)

ASCENSIONES AEREOSTATICAS DE D. JOSE MARIA FLORES.

De la Gaceta del Ecuador, Num. 472, año 845:

Areostacion.

El lunes 16 del corriente ha presenciado el público de esta capital la portentosa ascension

del Sr. José María Flores; i nos complacemos en dar una idea de ella, por la satisfaccion que todavia experimentamos con el grato recuerdo de un hecho prodijioso que, por hallarse fuera de las reglas conocidas en la aereostacion, pertenece, por decirlo asi, al romanticismo de este arte que rayó en Europa hace mas de cincuenta años.

Como el aereonauta de que hablamos carece del gas hidrógeno puro, i del gas de carbon [de que se sirvió Mr. Green en su viaje á Alemania en el año de 1836,] infló su globo enrareciendo el aire por medio del fuego despues de lo cual colocó un grande anafe con mechas encendidas, calculadas estas segun la distancia que se propuso ascender. Acto continuo, dispuso su frágil barquilla pendiente de cuatro ganchos en las estremidades inferiores; i despidiéndose de las personas que le rodeaban (en el gran patio del convento de San Agustin) se embarcó en ella, dió la voz de abandonar el globo á los que lo sostenian, i se lanzó este con fuerza i rapidez en direccion al Sur. A la distancia de cinco mil pies, poco mas ó ménos, hizo una variacion ácia el Norte, describiendo, salvo ilusion de óptica, una pequeña linea angulosa. Tal variacion casi imperceptible, fué producida por una corriente de aire que sobrevino en aquella elevada region. El globo subió entonces perpendicularmente; i como la tarde era serena, i la atmósfera estaba despejada, se le vió cual un punto imperceptible en el espacio, á la distancia de 10 á 12 mil pies de la tierra de Quito, i de 20 á 22 mil del nivel del mar: era como una estrella fija sobre el orizonte de la capital.

Quando se desprendió de la tierra i se elevó sobre los edificios de la ciudad, se ofrecia como un objeto bello, i las sensaciones que produjo en mas de 60 mil habitantes que lo contemplaban, eran blandas i tranquilas, plácidas i risueñas. Quando subió á 5 mil pies de altura i las llamas lamian el lienzo de la máquina, tal objeto se convirtió en magnífico i solemne, i las sensaciones participaban de una especie de asombro, grato al alma i sensible al corazón. I cuando de allí continuó remontándose en linea perpendicular hasta casi perderse de vista, como si se despidiera de la creacion, el objeto fué verdaderamente sublime, produjo una expansion de ánimo asombroso i terrible, i un sentimiento relijioso se apoderó del pueblo, que deramaba lágrimas de pesar i de ternura. Mas cuando el ojo atento i perspicaz distinguió que la máquina descendia intacta, al parecer, el consuelo i la esperanza reanimaron el espíritu, aliviándolo de la pena congojoza que lo atormentaba. Sin embargo, como el descenso fué rápido i velóz, se temió, no sin fundamento, que apagado el fuego de la anafe, i equilibrándose

el aire enrarecido con el de la atmósfera, la máquina, se precipitase á la tierra por su gravedad específica, multiplicándose la masa por la celeridad. De repente, un repique general, i algunos vivas repetidos, anunciaron que el atrevido aereonauta habia salido con la victoria i con la vida. El presidente de la república le hizo conducir á su presencia, i le obsequió en el seno de su familia.

Medianamente instruidos en la historia de la aereostacion, i en los progresos de este arte en los ultimos tiempos, no podemos menos de admirar la resolución con que el Sr. José Maria Flores se entrega á peligros probables, acaso por ganar la vida, divertir al público, i recoger merecidos aplausos. El primero de estos peligros consiste en que puede incendiarse el lienzo del globo por las llamas de la mecha que contiene el anafe. El segundo peligro consiste en que se rebiente el globo por la expansion que toma i la recia sacudida de algun viento fuerte en las regiones elevadas, lo que es tanto mas posible cuanto que no va cubierto de la red indispensable. Y el tercer peligro consiste en que la máquina descienda perpendicularmente al crater de un volcan (*) ó á cualquiera otro abismo. Como el impávido aereonauta no puede dominar su globo para bajarlo i subirlo, segun conviniera, porque carece del gas indispensable, manejando por medio de una válvula; i como se lanza de la tierra sin ninguna precaucion para volver á ella, esto es, sin un repuesto de mechas i una frágil caña para renovar el fuego del anafe i mantenerse en el aire, caso de que descendiese á una profunda cavidad, ó bajar lentamente, caso que reventase el globo; en fin como no lleva á prevención ni el indispensable recurso de un *parachute*; claro es que se abandona al acaso, sin otra confianza que la que puede inspirarle la practica que le ha hecho diestro para desprenderse del globo, al acercarse á la tierra, por medio de una cuerda, i la felicidad con que ha salido de todas sus ascensiones.

Puede gloriarse el Sr. Flores de que solo un Gay-Lussac se ha elevado mas que él; esto es, á 25 mil 50 pies castellanos del nivel del mar. Tambien debe gloriarse de haber hecho una ascension tan feliz como prodigiosa bajo el Ecuador, asiendo el punto de partida la falda de Pichincha, que es una de las partes mas elevadas de la tierra. En fin, puede gloriarse de que el pueblo de Quito, despues de algunas dudas i de naturales desconfianzas, ha quedado satisfecho de la habilidad i arrojo del feliz aereonauta, á quien deseamos en su peregrinacion vida i salud i próspera fortuna.

(*) Como el de Pichincha, acia donde lo impelió el viento.

AVISO.

Como apoderado del Sr. Florentino Zeledon remataré en hasta pública el Mártes 21 del corriente á las doce del dia, la casa de su pertenencia, sita en esta ciudad á dos cuabras de la esquina S. E. de la plaza mayor, colindante con la del Sr. D. Felix Gregorio Castro. Comprende 18 varas de vivienda nueva de horcones i piso de madera, con un solar de 25 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo: su cocina i zaguan: valorado todo en 1448\$. Se vende para cubrir las deudas hipotecarias con que está gravada; á saber: un capital de 300 \$ i sus renditos á favor de la Universidad de Santo Tomas: i sobre 2.000 \$ i sus renditos pertenecientes á las herederas del finado D. Manuel Cacheda. Los que quisieren hacer postura pueden seguir reconociendo el primero i entrar en arreglo con respecto al segundo con sus mencionados acreedores. El remate se verificará á las puertas de la misma casa.

F. Molina.

AL PUBLICO.

Los infrascriptos, habiendo negociado largo tiempo en sociedad, ahora, por mutua conveniencia i de la manera mas amistosa i satisfactoria, hemos liquidado i disuelto nuestra compañía; quedando todos los negocios, antes pertenecientes á Mora i Aguilar, de propia cuenta del primer nombrado.

Juan R. Mora.

Vicente Aguilar.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

Entrada de Buques

Febrero 28.—Bergantín "Union", de Nacion Peruana procedente del Puerto de Buenaventura. Cargamento mercaderias extranjeras.

Id. id.—Barca "Jóven Arthur", de Nacion Francesa. Cargamento mercaderias extranjeras. Consignado al Sr. Don Manuel Lopez.

Marzo 3.—Goleta "Constelacion", de Nacion Ecuatoriana procedente del Puerto de Acájutla. Cargamento frutos de la República. Pasajeros la Señorita Eduvijes Cañas, Señores Manuel Cañas, Juan Fearon, Francisco Mejía, Manuel Alvarado i tres sirvientes.

Salida Id. 7.—Para los Puertos de la República el Bergantín "Orfilia" de Nacion Chilena.

Entradas Id. 7.—Goleta "Esperanza", de Nacion Granadina procedente del Puerto de David. Cargamento cueros, carnes i arroz. Pasajeros la Señora Esmeralda Pinsoo i familia.

Id. 8.—Bergantín Goleta "Clambon", de Nacion Ecuatoriana procedente del Puerto del Realejo. Pasajeros los Señores Ramon Minondo i Jonas Gleaton.

Id. 10.—Balandra "Ninfa", de Nacion Ecuatoriana procedente del Puerto del Realejo. Cargamento cueros i ropa de tierra.

Id. id.—Goleta "Jóven Henrique", de Nacion Granadina procedente del Puerto de David. Cargamento carne, arroz i cueros.